

MEMORIA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIOS CENTROS DE MAZ M.C.S.S. Nº 11 EN LA ZONA DE LEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 63, 99, 100, 101, 106, 116, 119 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se redacta la presente memoria justificativa de la contratación del servicio de limpieza integral de varios centros de MAZ M.C.S.S. Nº 11 en la zona de Levante. (Expt. Nº 2020/A/ASC/0053).

• **OBJETO:**

El contrato tiene por objeto satisfacer las necesidades puestas de manifiesto en relación con el servicio de limpieza integral de varios centros de MAZ M.C.S.S. Nº 11 en la zona de Levante.

Este servicio garantizará la higiene del centro, favoreciendo la seguridad y salud tanto de los trabajadores del centro como de los pacientes que lo visitan.

• **PRESTACIONES:**

El servicio comprenderá las siguientes prestaciones:

- Limpieza integral de las dependencias del centro.
- Limpieza de cristales interiores y exteriores y carteles de las fachadas.
- Suministro y reposición de material de limpieza y suministros higiénicos

El servicio admite su división en lotes de acuerdo con las diferentes localizaciones para la ejecución del servicio.

• **MEDIOS:**

Esta entidad contratante no dispone de medios suficientes para llevar a cabo las prestaciones objeto del contrato por sí misma.

• **PRESUPUESTO LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:**

El presupuesto de licitación y el valor estimado calculados de conformidad a lo dispuesto en los artículos 100 y 102 LCSP aparecen recogidos en el anexo I a esta memoria, en el que además se incluye el correspondiente desglose.

• **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

El procedimiento de contratación elegido es el abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Atendiendo a su valor estimado, el contrato está sujeto a regulación armonizada y le resulta aplicable el régimen del recurso especial en materia de contratación

El expediente se tramitará de forma ordinaria.

• **SOLVENCIA:**

Para participar en el procedimiento los operadores económicos tienen que cumplir con los criterios de solvencia establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han sido fijados teniendo en cuenta que

están vinculados al objeto del contrato y son proporcionales al mismo:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior a por importe igual o superior a la suma del presupuesto correspondiente de los lotes a los que se presenten.

Se acreditará mediante: Declaración responsable firmada.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los 3 últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Criterios de selección: Además de la relación arriba indicada, deberán acreditar a través de al menos tres certificados de buena ejecución, emitidos por centros públicos o privados, indicando los servicios realizados en los tres últimos ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019) de la misma naturaleza que el objeto del contrato. El importe total certificado cada año deberá ser igual o superior a la anualidad media del presupuesto de licitación del lote al que se presenten (en caso de presentarse a varios lotes el importe total certificado por año deberá ser igual o superior a la suma de los presupuestos de los lotes a los que se licita). En caso de fusión o absorción se aportará la relación de los servicios realizados por las empresas fusionadas o absorbidas. Si se trata de empresas de nueva creación, la solvencia técnica se justificará con los certificados de servicios realizados en el periodo correspondiente a la actividad de la empresa.

Se acreditará mediante: Relación de los principales servicios realizados en los últimos 3 años y mínimo 3 certificados de buena ejecución.

El empresario también podrá acreditar su solvencia aportando el certificado que le acredite la siguiente clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE SERVICIO	CATEGORÍA
U	1	Servicios de limpieza de edificios	En función del valor estimado del/los lote/s a los que se presente.

• **CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:**

La ejecución del contrato se sujetará a las siguientes condiciones:

- El adjudicatario adoptará medidas para prevenir la siniestralidad laboral. Esta condición deberá acreditarse mediante una declaración responsable previa a la formalización del contrato. El cumplimiento de esta condición será obligatorio durante toda la ejecución del contrato

• **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

El contrato se adjudicará mediante la aplicación de varios criterios de adjudicación atendiendo tanto al precio del servicio como a la calidad del servicio:

Criterios de adjudicación de las ofertas sujetos a evaluación previa

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
1 - CRITERIO: Propuesta de mejora para la limpieza de las instalaciones Resumen del estado del centro tras la visita y relación de propuestas para la mejora del mantenimiento de las mismas dentro del presupuesto del contrato (valorando las posibles mejoras a realizar en limpiado de suelos, paredes, superficies, cristales...)	10

	DOCUMENTACIÓN: Memoria técnica que acredite el cumplimiento del criterio.	
2 -	<p>CRITERIO: Propuesta de supervisión para el correcto funcionamiento del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelo de informe que se entregará al centro de las supervisiones realizadas, tanto respecto al personal como al estado de las instalaciones. Hasta 3 puntos Sistemas de control y mejora de la calidad del servicio. Hasta 2 puntos Indicadores de calidad para medir el servicio. Hasta 2 puntos Personas encargadas de la supervisión (nombre, perfil, núm. teléfono). Hasta 1 punto <p>DOCUMENTACIÓN: Memoria técnica que acredite el cumplimiento del criterio.</p>	8
7 -	<p>CRITERIO: Plan de formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación que recibe el personal para la buena ejecución del servicio: productos de limpieza, maquinaria, ... Hasta 3 puntos Formación que recibe el personal con respecto al cuidado del medio ambiente en la utilización de productos, gestión de residuos, embalajes y ahorro energético. Hasta 2 puntos Formación que recibe el personal sobre cómo reaccionar y qué hacer ante situaciones de crisis: pandemia (COVID19), incendio, u otras situaciones ajenas a las cotidianas. Hasta 2 puntos <p>DOCUMENTACIÓN: Memoria técnica que acredite el cumplimiento del criterio.</p>	7
TOTAL		25

Criterios de adjudicación de las ofertas sujetos a evaluación posterior

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PONDERACIÓN
1 -	<p>CRITERIO: Oferta económica por lote</p> <p>Cada uno de los licitadores podrá mejorar la oferta de licitación a la baja. Obtendrá mejor puntuación la oferta con precio más baja que no incurra en anormalidad. A la oferta más económica se le asignará la puntuación máxima. Al resto de ofertas se les asignará la puntuación proporcional que les corresponda en función de la oferta más ventajosa determinada por la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = 45 \times \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta del licitador a valorar}}$ <p>DOCUMENTACIÓN: ANEXO VI MODELO DE OFERTA ECONÓMICA</p>	45
2 -	<p>CRITERIO: Frecuencia de la supervisión por parte de la empresa de la limpieza del centro. Implicará visita al centro, supervisión de instalaciones y entrega de informe</p> <ul style="list-style-type: none"> Una (1) vez al mes: 4 puntos 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) veces al mes (quincenalmente): 8 puntos • Tres (3) veces al mes (la visita quincenal y otra adicional en el momento que MAZ lo requiera): 10 puntos <p>DOCUMENTACIÓN: Declaración responsable manifestando la frecuencia que se realizará</p>	10												
3 -	<p>CRITERIO: Sistema de fichaje o dispositivos de control horario para su propio personal de limpieza en el centro. Implicará el registro de entrada y salida y la entrega a MAZ de documento resumen en el momento que lo requiera. Este sistema será excluyente y deberá elegir entre los siguientes o similares en funcionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichaje a través de firma en documento mensual (manual): 3 puntos • Fichaje a través de llamada telefónica aportando documento resumen mensual: 3 puntos • Fichaje a través de dispositivo compuesto por software y hardware de control de presencia instalado en MAZ por parte de la empresa adjudicataria, sin repercusión económica para MAZ. Aportará documento resumen mensual: 10 puntos <p>DOCUMENTACIÓN: Declaración responsable del sistema que se empleará, añadiendo ficha técnica del modelo propuesto si es a través de dispositivo (opción 3) y modelo de documento resumen que se entregará</p>	10												
4 -	<p>CRITERIO: Especificar cuál es el % de mujeres que ocupa puestos de trabajo de responsabilidad (supervisores y otros cargos intermedios) dentro de su empresa, calculado como sigue:</p> $\frac{\text{Nº mujeres con puesto de responsabilidad (1)}}{\text{Nº total de personas con puestos con responsabilidad (2)}}$ <p>Hasta 5 puntos de acuerdo con la siguiente distribución.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>%</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80% a 100%</td> <td>5 puntos</td> </tr> <tr> <td>60% a 79,99%</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>50% a 59,99%</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>40% a 49,99%</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>0% a 39,99%</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>DOCUMENTACIÓN: Declaración responsable donde se indique ambos valores (1) y (2) y el porcentaje (%) resultante para la correcta asignación de puntos</p>	%	Puntuación	80% a 100%	5 puntos	60% a 79,99%	3 puntos	50% a 59,99%	2 puntos	40% a 49,99%	1 punto	0% a 39,99%	0 puntos	5
%	Puntuación													
80% a 100%	5 puntos													
60% a 79,99%	3 puntos													
50% a 59,99%	2 puntos													
40% a 49,99%	1 punto													
0% a 39,99%	0 puntos													
5 -	<p>CRITERIO: Compromiso de la empresa a incorporar, en el caso de efectuar nuevas contrataciones y/o sustitución de vacaciones, personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando los pertenecientes a colectivos desfavorecidos con especial dificultad de acceso al mundo laboral, personas con discapacidad y/o parados de larga duración.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Declaración responsable.</p>	3												
4 -	<p>CRITERIO: Cuidado del medio ambiente en el servicio en cuanto a utilización de productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de bolsas de basura biodegradables 	2												

	DOCUMENTACIÓN: Declaración responsable donde se indique la utilización por parte del licitador de este tipo de bolsas de basura.	
	TOTAL	75

- **OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

El art. 149. 2 apartado b) de la LCSP prevé que los parámetros objetivos en virtud de los cuales se entiende que una proposición es anormal han de ir referidos a la oferta considerada en su conjunto.

PARÁMETROS OBJETIVOS que identifican los casos en que una oferta se considera anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto:

Se encuentra incurso en valor anormal o desproporcionado, a los efectos del artículo 149 de la L.C.S.P.:

- según la relación entre las cifras obtenidas de las siguientes variables que se calcularán en relación con los criterios de adjudicación que no son precio

- (1) el promedio aritmético de las puntuaciones obtenidas por las empresas
- (2) desviación de cada una de las puntuaciones obtenidas por el licitador con respecto al promedio de las puntuaciones.
- (3) cálculo del promedio aritmético de las desviaciones obtenidas, en valor absoluto, es decir, independientemente de la más o menos.

cuando la puntuación esté por encima del valor resultante de la suma de las variables 1 y 3.

y al mismo tiempo, su **oferta económica por lote** (*) sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas económicas admitidas en la licitación

- **GARANTÍAS:**

Para participar en la licitación no se exige garantía provisional.

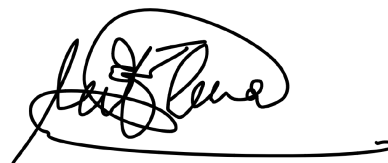
Respecto de la garantía definitiva exigible al licitador propuesto como adjudicatario, se exige que constituya una garantía de un 5 % del importe de adjudicación.

- **SUBCONTRATACIÓN**

Finalmente, y por lo que se refiere a la subcontratación el contratista no podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación debido a las peculiaridades de la prestación.

Este documento será objeto de publicidad en el perfil de contratante en cumplimiento del artículo 63 LCSP.

En Zaragoza 27 de agosto de 2020



Fdo. Dña. María Elena Conde Cacho
Responsable del Departamento de Servicios Generales

ANEXO I

PRESUPUESTO LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto base de licitación (sin IVA)	110.240,66 €
Importe de las modificaciones previstas (sin IVA)	22.048,13 €
Importe de los premios o primas pagaderos a los licitadores (sin IVA)	
Importe de las opciones eventuales (sin IVA)	5.949,15 €
Prórroga (sin IVA)	354.518,58 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	492.756,51 €

Desglose coste laboral personal a subrogar (estos datos han sido facilitados por el proveedor que viene prestando el servicio actualmente).

	Horas/ semana	Coste laboral ANUAL del contrato	Presupuesto máximo del contrato (IVA excluido)	Presupuesto máximo del contrato (IVA incluido)	Horas/ semana incrementadas	Presupuesto máximo del contrato incrementado (SIN IVA)	Presupuesto máximo del contrato incrementado (CON IVA)
LOTE 1: CENTRO MAZ MURCIA, Paseo Ing. Sebastian Feringan, s/nº	28:00	no disponible	17.457,29	21.123,33			
LOTE 2: CENTRO MAZ ALBACETE 1, Poligono Campollano, c/ G, 29 (Ctro. Cívico) CENTRO MAZ ALBACETE 2, Paseo de la Cuba, 12	15:00	8.357,32	13.179,60	15.947,32			
LOTE 3: CENTRO MAZ ALMERÍA, Carretera Nijar - Los Molinos. Edif. Mago, 119	20:00	9.292,44	12.751,20	15.428,95			
LOTE 4: CENTRO MAZ EL EJIDO, Paseo Alcalde Garcia Acien, 34-36 bajo	20:00	9.225,50	13.042,13	15.780,98			
LOTE 5: CENTRO MAZ ELCHE, Avenida Alicante, 100							
CENTRO MAZ	57:30	31.017,75	44.834,33	54.249,54			

ELCHE, Plaza Congreso Eucarístico, 1							
LOTE 6: CENTRO MAZ CREVILLENTE, Avenida San Vicente Ferrer, 15 B	5:00	2.237,30	3.966,10	4.798,98	15:00	11.898,31	14.396,95
LOTE 7: CENTRO MAZ ASPE, Avenida Constitucion, 39, ASPE	5:00	2.058,34*	5.010,00**	6.062,10			

* Coste laboral anual de la trabajadora que está 5 horas semanales

** Presupuesto máximo considerando ya el incremento, es decir, presupuesto máximo para las 7,5 horas semanales

	TRABAJADOR	ANTIGÜEDAD	JORNADA SEMANAL	JORNADA	CLAVE DE CONTRATO	CATEGORÍA	TURNO
LOTE 1: CENTRO MAZ MURCIA, Paseo Ing. Sebastian Fering	TRABAJADOR AAA	01/07/2014	14:00	Tiempo parcial	289	LIMPIADOR/A	L, X y V 19:00 a 22:00 M y J 19:00 a 21:30
	TRABAJADOR BBB	03/06/2013	14:00	Tiempo parcial	200	LIMPIADOR/A	L, X y V 19:00 a 22:00 M y J 19:00 a 21:30
LOTE 2: CENTRO MAZ ALBACETE 1, Poligono Campollano, c/ G, 29 (Ctro. Cívico) CENTRO MAZ ALBACETE 2, Paseo de la Cuba, 12	TRABAJADOR CCC	18/03/2009	7:30	Tiempo parcial	289	LIMPIADOR/A	L-V 14:00 a 15:30
	TRABAJADOR DDD	26/02/2013	7:30	Tiempo parcial	289	LIMPIADOR/A	L-V 18:00 a 19:30
LOTE 3: CENTRO MAZ ALMERÍA, Carretera Nijar - Los Molinos. Edif. Mago, 119	TRABAJADOR EEE	01/07/2008	10:00	Tiempo parcial	200	LIMPIADOR/A	L-V 15:00 a 19:00
	TRABAJADOR FFF	01/07/2008	10:00	Tiempo parcial	200	LIMPIADOR/A	L-V 15:00 a 17:00
LOTE 4: CENTRO MAZ EL EJIDO, Paseo Alcalde Garcia Acien, 34-36 bajo	TRABAJADOR GGG	11/06/2007	10:00	Tiempo parcial	200	LIMPIADOR/A	L-V 8:00 a 10:00
	TRABAJADOR HHH	27/09/2018	10:00	Tiempo parcial	501	LIMPIADOR/A	L-V 19:00 a 21:00
LOTE 5: CENTRO MAZ ELCHE, Avenida Alicante, 100 CENTRO MAZ ELCHE, Plaza Congreso Eucarístico, 1	TRABAJADOR III	20/07/1998	12:30	Tiempo parcial	200	LIMPIADOR/A	L-V 18:00 a 20:30
	TRABAJADOR JJJ	21/12/2007	20:00	Tiempo parcial	200	LIMPIADOR/A	L-V 15:00 a 19:00
	TRABAJADOR KKK	02/04/2002	25:00	Tiempo parcial	200	LIMPIADOR/A	L-V 15:00 a 20:00
LOTE 6: CENTRO MAZ CREVILLENTE, Avenida San Vicente Ferrer, 15 B	TRABAJADOR LLL	08/07/2019	5:00	Tiempo parcial	501	LIMPIADOR/A	L-V 19:45 a 20:45
LOTE 7: CENTRO MAZ ASPE, Avenida Constitucion, 39, ASPE	TRABAJADOR MMM	13/11/2018	5:00	Tiempo parcial	501	LIMPIADOR/A	L-V 18:00 a 19:00

	TRABAJADOR	SALARIO BASE ANUAL	PAGAS EXTRAS	PLUSES Y COMPLEM ENTOS	COSTES SS
LOTE 1: CENTRO MAZ MURCIA, Paseo Ing. Sebastian Fering	TRABAJADOR AAA	no aportado en el momento de publicación de la licitación *			
	TRABAJADOR BBB				
LOTE 2: CENTRO MAZ ALBACETE 1, Poligono Campollano, c/ G, 29 (Ctro. Cívico) CENTRO MAZ ALBACETE 2, Paseo de la Cuba, 12	TRABAJADOR CCC	2.110,22	581,18	518,75	1.075,40
	TRABAJADOR DDD	2.110,22	560,42	379,37	1.021,76
LOTE 3: CENTRO MAZ ALMERÍA, Carretera Nijar - Los Molinos. Edif. Mago, 119	TRABAJADOR EEE	2.561,52	640,38	278,36	1.165,96
	TRABAJADOR FFF	2.561,52	640,38	278,36	1.165,96
LOTE 4: CENTRO MAZ EL EJIDO, Paseo Alcalde Garcia Acien, 34-36 bajo	TRABAJADOR GGG	2.560,68	640,17	254,39	1.157,51
	TRABAJADOR HHH	2.560,68	640,17	254,39	1.157,51
LOTE 5: CENTRO MAZ ELCHE, Avenida Alicante, 100 CENTRO MAZ ELCHE, Plaza Congreso Eucaristico, 1	TRABAJADOR III	2.842,46	995,91	1.557,70	1.807,65
	TRABAJADOR JJJ	4.543,35	1.421,32	1.808,30	2.603,94
	TRABAJADOR KKK	5.675,83	1.846,56	2.542,87	3.371,86
LOTE 6: CENTRO MAZ CREVILLENTE, Avenida San Vicente Ferrer, 15 B	TRABAJADOR LLL	1.136,98	298,83	225,14	576,35
LOTE 7: CENTRO MAZ ASPE, Avenida Constitucion, 39, ASPE	TRABAJADOR MMM	1.046,03	274,93	207,13	530,25

Desglose de costes para la elaboración del presupuesto		
Costes	Porcentaje	Presupuesto Máximo Licitación
Costes directos estimados (excluido IVA):	66 %	72.758,83
Costes indirectos estimados (excluido IVA). Gastos generales, financieros, beneficio industrial, etc.	34 %	37.481,80
TOTAL		110.240,66